Radicado No.: 3-2026-022727
Fecha: 27-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la garantía de cumplimiento– ampliación de vigencia – acta de inicio del Contrato **PRONE-GGC 1958-2025**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, comedidamente solicito adelantar la gestión de aprobación en SECOP II de la póliza de cumplimiento y RCE – ampliación de vigencia - expedida en ocasión de la suscripción del acta de inicio de fecha 13-01-2026 del Contrato **PRONE-GGC 1958-2025.**

No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	FECHA FINAL
			FECHA INICIO	
4395419 17185288	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.422.469.571,20	13/01/2026	12/04/2029
4395419 17185288	ii. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 605.617.392,80		12/10/2029
013001044189 14222485	iii. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 711.750.000,00	13/01/2026	12/10/2026

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19794318	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.028.086.964,00 COP	suramericana s.a	12/10/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.19760570	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000,00 COP	suramericana s.a	12/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para completar el proceso.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 9 folios

Elaboró: Edna Yuliette González García
Reviso: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Cristian Camilo Sterling Lasso, Diego Alexander López Osorio
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas